

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 34
SERIE 2007-2008-27**

APROBADA:

22 DE OCTUBRE DE 2007

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR A LA ESCUELA DE CIENCIAS, MATEMÁTICAS, TECNOLOGÍA Y LENGUAJE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA CON EL NOMBRE DE NUESTRO FENECIDO ALCALDE, JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE.

POR CUANTO: El 5 de mayo de 2007, Don José E. Aponte De La Torre, un hombre sencillo, humilde, de catadura moral, de firmes convicciones patrióticas y que por 22 años fungió como nuestro Alcalde, falleció en Hato Rey y líderes de la vida puertorriqueña, sin distinción de partidos o matices políticos o preferencias religiosas, así como todo el Pueblo de Puerto Rico, lamentó su muerte y elogió y reconoció su grandeza.

POR CUANTO: Este Hombre, nacido en Cayey, educado en nuestras Escuelas Públicas, graduado en el 1963 de un Bachillerato en Educación con especialización en Artes Industriales de la Universidad de Puerto Rico, concluyendo luego sus estudios de maestría en Administración en la Universidad de Nueva York, creciendo en el desempeño de sus funciones educativas hasta llegar a organizar y dirigir la Escuela Vocacional Carlos F. Daniels en nuestro pueblo de Carolina, nunca dejó de ser maestro de corazón y vocación.

POR CUANTO: Desde que comenzó su gesta de participación en el quehacer político puertorriqueño en el año 1981, enseñó a todos los Carolinenses el verdadero arte de hacer política y como maestro de corazón logró sembrar la semilla de la buena convivencia a nuestro electorado Carolinense, trascendiendo líneas partidistas e ideológicas y logrando elección tras elección por más de 20 años el apoyo de los Carolinenses para hacer de Carolina una Tierra de Gigantes.

POR CUANTO: A través de todos esos años de servicio con esa vocación magisterial que activamente representaba con luz orientadora para sus constituyentes, fue desarrollando el proyecto de una nueva Carolina, una Tierra de Gigantes,

que se proyectó a nuestra nación como un desfacedor de entuertos heredados y una gran capacidad administrativa que sacó a Carolina del estancamiento económico en que vivía y a través de su gran creatividad, dirigiendo los asuntos públicos nuestros, transformó nuestra demarcación geográfica Carolinense en una Carolina Insuperable.

POR CUANTO: Piedra angular en su proyecto y agenda para el futuro soñado de su nueva Carolina era la función educativa de manera de convertirla en la mejor ciudad de Puerto Rico y en su visión de desarrollo estaba crear mejores y mayores oportunidades para la educación de nuestros hijos dotándolos de facilidades educativas de excelencia.

POR CUANTO: En su visión del desarrollo de la mejor educación para los Carolinenses concientizó una Escuela de Música y de Artes Escénicas y Plásticas, amplió los ofrecimientos para desarrollar destrezas en artesanías, aumentó la matrícula en las áreas de música, teatro y bellas artes; habilitó y reconstruyó el antiguo edificio de la Escuela Superior Julio Vizcarrondo y la convirtió en la sede de la Escuela de Bellas Artes, incluyendo un teatro para el auspicio de obras teatrales y musicales, todo ello como parte de un modelo de desarrollo educativo estudiantil integral.

POR CUANTO: Dentro de su concepto del desarrollo educativo de la Escuela Total, concibió la creación de una institución que aprovechara nuestra fuerza estudiantil más prometedoramente talentosa para fomentar y motivar el estudio de las ciencias, matemáticas, idiomas y la nueva tecnología, de manera de estimularlos a alcanzar sus máximas aspiraciones intelectuales y convertirlos en el personal bien formado, educado e instruido sobre el que la Carolina Insuperable y el nuevo Puerto Rico puedan apoyarse para construir la Patria del futuro.

POR CUANTO: Al implantarse la Escuela de Ciencias, Matemáticas, Tecnología y Lenguajes se cumplimenta la visión de nuestro fenecido alcalde, Don José E. Aponte De La Torre, de un Recinto de Escuela Total y se cierra el ciclo educativo de su gestión con una Escuela de Bellas Artes y Humanidades, Escuela de los Deportes y la Escuela de Ciencias, Matemáticas, Tecnología y Lenguajes.

POR CUANTO: El Artículo 2.004, Facultades Municipales en General, contenido en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según ha sido enmendada, establece, en su párrafo “el poder para denominar las calles, avenidas, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal...” que le corresponde para así hacerlo a este Gobierno Municipal Autónomo de Carolina.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Designar a la Escuela de Ciencias, Matemáticas, Tecnología y Lenguajes del Municipio Autónomo de Carolina con el nombre de nuestro fenecido alcalde, José E. Aponte De La Torre.

Sección 2da. Asignar los fondos y establecer los procedimientos específicos para que el nombre, José E. Aponte De La Torre figure de manera destacada, junto al nombre de la escuela, en la parte frontal del edificio principal de estas instalaciones de enseñanza en el sitio o instalación donde ahora se establezca o donde se construya esta instalación o estructura en el futuro.

Sección 3ra. Informar a la ciudadanía de Carolina y a todo Puerto Rico de este reconocimiento que se hace a José E. Aponte De La Torre, como tributo a su labor para desarrollar una educación municipal de excelencia, a través de un Recinto de Escuela Total y en el reconocimiento de ese legado para que conste hoy, y en todos los días venideros sobre nuestra historia de Pueblo y enviarle copia de esta Ordenanza a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para la gestión de difusión pertinente.

Sección 4ta. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y la firma del Alcalde.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DE OCTUBRE DE 2007.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2007.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE